



JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, dos (2) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Radicado: 05001-40-03-024-**2018-00767**-00

Con relación a la solicitud allegada por la apoderada del adjudicatario del proceso de la referencia, se ordena por secretaría que de manera inmediata se le comparta el vínculo del Onedrive, en aras que pueda acceder al expediente digital.

Ahora, con atención a la petición remitida por el secuestre, se le informa que el oficio enviado fue dirigido con copia a la dirección electrónica de la apoderada del señor DAYRON ALBERTO VALDERRAMA VALÁSQUEZ. Sin embargo, en todo caso se dispone igualmente por secretaría informarle los datos que correspondan vía correo electrónico con el propósito que el auxiliar de la justicia proceda de conformidad.

NOTIFÍQUESE

EDGAR MAURICIO GÓMEZ CHAAR
JUEZ

02

Providencia inserta en estado electrónico 84 del 4 de septiembre de 2020.